RESOLUCIÓN N° 368 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIO DE INERNET PARA EL CHACO KM 312" CONTRATO PLURIANUAL, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 341.145.-

Asunción, 12 de junio de 2018.-

VISTO: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 08/2018, de fecha 07 de Junio de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 08/2018 "Servicio de Internet para el Chaco Km 312", bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID N° 341.145, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 103/2.018 de fecha 13/02/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnologia Agraria, y;*

CONSIDERANDO: ***Que,*** *por Memorándum DC N° 067/2018 de fecha 08 de Junio de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación N° 04/2.018, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34°, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Art. 54 del Decreto N° 21909, atendiendo a la Circular DNCP N° 522/15, y el apartado en el punto 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución,* ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa* ***CD N° 08/2018 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CHACO KM 312 - Plurianual ID N° 341.145"****, a la firma* ***CHACO COMUNICACIONES S.A. (RUC: 80035090-1)****, por un monto total de Gs.: 13.797.000 (Guaraníes trece millones setecientos noventa y siete mil), IVA incluido, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2019, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

Que, *el monto previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107/2018, es de Gs. 4.599.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos noventa y nueve mil) para el presente ejercicio fiscal, el cual se adjunta al presente informe, quedando la validez del Contrato para el ejercicio 2019, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

Que, *la Dirección de Gabinete por proveído de fecha 08 de junio de 2018, remite el expediente a la Dirección de Secretaria General, para elaborar la resolución.*

ES COPIA

ES COPIA

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Narciso Colman N°1705 e/ Prof. Gómez Ríos - **Teléfono:** +595 21 614 523

RESOLUCIÓN N° 368 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 08/2018 "SERVICIO DE INERNET PARA EL CHACO KM 312" CONTRATO PLURIANUAL, CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 341.145.-

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa* ***CD N° 08/2018 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CHACO KM 312 - Plurianual ID N° 341.145"****, a la firma* ***CHACO COMUNICACIONES S.A. (RUC: 80035090-1)****, por un monto total de Gs.: 13.797.000 (Guaranies trece millones setecientos noventa y siete mil), IVA incluido.*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR****, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

ES COPIA

ING. AGR. MARCOS VILLALBA
Encargado de Despacho de la Presidencia

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. **Telefax:** +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Narciso Colman N°1705 e/ Prof. Gómez Ríos - **Teléfono:** +595 21 614 523